

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No.203 (28 de agosto de 2014)

Por la cual se reglamenta la presentación de la prueba de clasificación del idioma Inglés

LA RECTORA DE LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE F.E.S.C

En uso de su facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes al iniciar su proceso de formación en la FESC, deben presentar un examen clasificatorio de conocimientos del idioma Inglés, con el fin de ubicarlos en el nivel de conocimientos que acrediten.

Que el Consejo académico en reunión realizada el 27 de agosto de 2014 mediante acta 172 analizó y aprobó el documento que fija los lineamientos requeridos para garantizar la operatividad de los diferentes niveles de formación en el idioma Inglés, presentado y sustentado por el Vicerrector Académico.

Que es necesario reconocer a los estudiantes las competencias previas adquiridas en el idioma Inglés.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Implementar un procedimiento justo que permita ubicar a los estudiantes en el nivel de Inglés que le corresponde acorde con las competencias previas demostrables y a los docentes desarrollar la formación con grupos homogéneos.

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No.203 (28 de agosto de 2014)

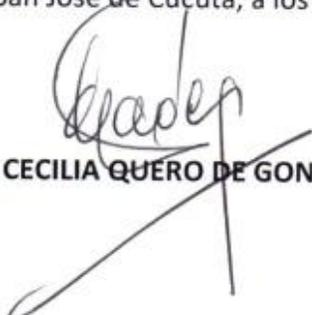
2

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el Reglamento para la aplicación de las pruebas clasificatorias del idioma Inglés, el cual forma parte integral de la presente resolución Anexo 1.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los 28 del mes de agosto de 2014


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


MARLENE CECILIA DUQUE EUGENIO
Secretaria General